ALCALDÍA DE YUMBO	**FORMATO: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO**	**CÓDIGO:**	**ASL-FO-0004**
		VERSIÓN:	**00**
		FECHA:	**30/10/2024**
PROCESO:	ASUNTOS LEGALES		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS		
FORMATO:	SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO		

TRD: 1600.18.8

FECHA DE SOLICITUD:	8 de octubre 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
ASUNTO:	Solicitud Concepto jurídico

OBJETO DE LA PETICIÓN

Concepto jurídico: Para suscribir el proceso que tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO DEL MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE

De conformidad a lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021.

RAZONES EN QUE SE APOYA LA SOLICITUD EXPRESANDO EN TÉRMINOS GENERALES EL CRITERIO O INTERPRETACIÓN JURÍDICA

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el seguimiento y control integral a la ejecución del contrato de obra destinado al mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado en la zona rural de Xibxaola, corregimiento de Arroyohondo, municipio de Yumbo, con el fin de verificar el cumplimiento de los estudios, diseños, especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y correcta inversión de los recursos públicos. Desde el punto de vista jurídico, se considera que la contratación de la interventoría constituye un mecanismo idóneo para dar cumplimiento al deber de vigilancia contractual previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993. En consecuencia, se estima jurídicamente viable adelantar el proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, siempre que el presupuesto oficial no supere el límite legal establecido para dicha modalidad y se cumplan los requisitos previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva, el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de la obra, así como el cumplimiento de los objetivos del proyecto de mitigación del riesgo y atención de desastres en el municipio de Yumbo.

DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto: David Fernando Pechené Torres – Abogado Contratista